

Resolución Directoral

Santa Anita, 09 de junio 2016

VISTO:

El Oficio N° 097-2016-OA-UE-UFT/IGSS, mediante el cual el Instituto de Gestión de Servicios de Salud remite delegar a los Directores de las Unidades Ejecutoras del Pliego 137, la designación de los Responsables, Titulares y Suplentes del manejo de la cuentas bancarias y Memorando N° 349-OE-HHV-16, de fecha 06 de junio 2016, emitido por la Jefa de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la Licenciada en Administración, María Mildred Ruiz Villacorta, como nueva Responsable Titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1566, Hospital "Hermilio Valdizán" – IGSS así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 051-2014/IGSS;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la Lic. Adm. María Mildred Ruiz Villacorta, quién se desempeña en el cargo de Especialista en Planeamiento I hará las veces de Directora General de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de 06 de Junio 2016, a la Lic. Adm. María Mildred Ruiz Villacorta, Directora General de la Oficina Ejecutiva de Administración, en reemplazo de la Dra. Gloria Luz Cueva Vergara, como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1566 Hospital "Hermilio Valdizán" - IGSS.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

TITULARES:

María Mildred Ruiz Villacorta
Juana Sofía Mendoza Julián

Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración,
Tesorera.

SUPLENTES:

Luis Gamaniel Zamudio Vega
Evelyn Nancy Deudor Gómez

Técnico Administrativo.
Asistente Administrativo.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través del Portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

Distribución:

Economía
Logística
Servicios Generales
Informática
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Scaevola Castillo
Director General
C.M.P. N° 13634 R.N.E. 8816

